

*“El Río Atuel también es Pampeano”*

**Expediente. N° 123.134-04-00**  
**Trámite N° 2022/26901**

## **LICITACIÓN PRIVADA N° 03/22**

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

#### **1º.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

La apertura del presente llamado se realizará el 13 de diciembre de 2022 a las 11,00 hs. en la Sede del Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa, sito en la calle Pellegrini n° 285, 1er. Piso, Santa Rosa, La Pampa. Las propuestas, se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

#### **2º.- OBJETO DEL LLAMADO**

Este llamado tiene por objeto la adquisición de insumos originales; nuevos, sin uso, para impresoras del Servicio de Previsión Social, cuyas Especificaciones Técnicas se detallan en el pliego respectivo, que forma parte integrante de las presentes Cláusulas Particulares.

#### **3º.- DOCUMENTACION BASICA**

Constituye la documentación básica de este llamado a Licitación:

- a) Pliego de Cláusulas Particulares;
- b) Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;
- c) Constitución de la Garantía de Oferta (leer extracto adjunto artículos 26º, 27º, 31º y 32º del anexo II de la Resolución General N° 711/2015 y sus modificatorias);
- d) Extracto del Reglamento de Contrataciones;
- e) Certificado de Libre Deuda Registrada expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas con asiento en la ciudad de Santa Rosa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario N° 219/06. Las consultas pertinentes podrán realizarse a los teléfonos (02954) - 456249/421298.

Se considerará cumplida la exigencia de acreditar Libre Deuda Alimentaria, con la presentación, debidamente suscripta, de la Autorización que como Anexo I se adjunta al presente pliego.

En caso de tratarse de Personas Jurídicas, el Certificado deberá ser presentado por cada uno de los integrantes del Directorio, titulares o suplentes, adjuntando además copia del instrumento - acta de distribución de cargos - que acredite la composición del mismo.

**La no presentación del citado certificado o la correspondiente autorización (Anexo I) debidamente suscripta, producirá la invalidez automática de la propuesta;**

f) Los Oferentes deberán adjuntar Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en concurso preventivo, quiebra o liquidación (Anexo II).

**La no suscripción de la misma por parte de los oferentes producirá la invalidez inmediata de la oferta.**

#### **4º.- CONDICION PARA PARTICIPAR**

Para participar en la Licitación los proveedores deberán contar con el **CUMPLIMIENTO FISCAL** en el **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral. (Art. 12 del Decreto nº 2321/10) y **CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP** a la fecha de apertura de las propuestas.

#### **5º.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones - Anexo II de la Resolución General Nº 711/2015 y sus modificatorias (ver artículo 14º del extracto adjunto).

#### **6º.- MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de QUINCE (15) días hábiles computables a partir de la fecha del acto de apertura.

#### **7º.- DE LAS OFERTAS**

El oferente deberá cotizar lo solicitado, detallando el precio del ítem.

La oferta deberá incluir impuestos nacionales, provinciales y municipales; se podrá hacer en pesos o en dólares estadounidenses. En el caso de cotización en dólares, a los fines comparativos, para adjudicar la licitación, se convertirá a pesos utilizando la cotización del dólar billete al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

#### **8º.- LUGAR DE ENTREGA**

Los insumos deberán ser entregados en la sede del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL – Servicio de Previsión Social, Pellegrini nº 285, 1º piso, Departamento Presupuesto, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de fletes y acarreos, como así también toda otra erogación a tal fin.

#### **9º.- PLAZO DE ENTREGA**

La entrega del bien adjudicado deberá ser realizada dentro de los 15 (quince) días o en el plazo que proponga, **en forma expresa**, el proveedor. Los días serán hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación. En caso de no respetar el plazo de entrega será de aplicación el artículo 82º del anexo II de la Resolución General Nº 711/2015 y sus modificatorias. Si lo estima necesario, el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL – Servicio de Previsión Social podrá aceptar entregas parciales, del ítem o por parte del mismo.

#### **10º.- FORMA DE PAGO**

El pago será efectuado en pesos dentro de los SIETE (7) días hábiles de recibidos definitivamente los bienes por parte del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL – Servicio de Previsión Social o de concluida la entrega de la documentación pertinente, lo que ocurra último.

#### **11º.- CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS**

Las garantías de oferta y de adjudicación, deberán constituirse a la orden del "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL – Servicio de Previsión Social". En caso de depósito

bancario o transferencia deberá efectuarse en la cuenta corriente N° 490/3 del Banco de La Pampa-Casa Central – CBU 09303001-10100000049032.

**12º.- DISPOSICIONES VARIAS**

Todo cuanto no esté previsto en la documentación básica de la presente licitación será regido por las disposiciones de la Resolución General N° 711/2015 y sus modificatorias; en caso de diferendo judicial se someterá a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, haciendo expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

DOMICILIO LEGAL:.....

SOLO PARA CONSULTAS